

EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

Precios de suscripción, anuncios y comunicados.—En esta capital un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 23.—Teniendo que pagar contra los suscritores, 25.—Anuncios, 15 cént. de real línea del tipo 8 á los suscritores y 30 á los que no lo sean. En la sección local y en gacetas, 1 real línea.

La redacción de «El Constitucional» se halla establecida en la calle Mayor, núm. 3.—Administrador, D. Antonio Carratalá y Dossia, Jorge Juan, núm. 16.

Condiciones de suscripción.—Las suscripciones empiezan en los días 1 y 15 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de «El Constitucional» en carta certificada.

Se admiten remitidos y comunicados a precios convencionales.—No se devuelve ningún original.

Año IX.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

SÁBADO 20 DE JUNIO DE 1874.

Número 1864.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

EL CRÉDITO Y LA AGRICULTURA.

Entre las causas que contribuyen á la postrocion en que se encuentra nuestra agricultura, no es la menos poderosa la falta absoluta de instituciones de crédito. El crédito territorial, que, facilitando cómodos recursos al agricultor, dilata la esfera de su aplicación y de su trabajo, y le empeña en especulaciones y adelantos, imposibles sin el auxilio de este maravilloso agente, no ha logrado todavía penetrar en nuestro país. Alemania, cuna del crédito territorial, trabaja constantemente en mejorar sus instituciones, llevándolas al mas alto grado de perfección; Francia, á costa de grandes esfuerzos y á pesar de los obstáculos que su legislación civil opone al desarrollo del crédito territorial, ha conseguido establecerlo sólida y fructuosamente; en Italia también funcionan numerosos Bancos, y no hay nación alguna civilizada que no mire este asunto con la preferencia que reclama su importancia.

España contemplaba este movimiento, y comprendió que era ya imposible y culpable la inacción. Sus leyes, como inspiradas en el espíritu germánico, sancionaban principios fecundos para el desarrollo del crédito; pero la intervención del fisco, origen de una serie infinita de abusos, había viciado nuestro sistema hipotecario. Acometióse su reforma, fundamento indispensable de ulteriores trabajos, y la promulgación de la ley hipotecaria satisfizo esta primera necesidad. Parecía, pues, que, vencidas las primeras dificultades, debíamos proseguir con mayor ardor la obra, aspirando á concluir un edificio para el cual se habían colocado tan sólidos cimientos.

Nada de esto: hemos vuelto á la misma indiferencia y abandono, como si aquel esfuerzo nos hubiera rendido, agotando nuestra actividad y nuestras fuerzas.

Comprendemos que es necesario remover grandes obstáculos para dar fin á la obra, pero mayores los vencerán la opinión general y el interés común el día en que se persuadiesen del beneficio de estas instituciones. Convertido entonces el crédito territorial en una necesidad imperiosa para los agricultores, el gobierno no podría dejar de prestarles una eficaz é inmediata cooperación; porque los gobiernos ni deben, ni pueden, aunque quisieran, negarse á satisfacer las necesidades urgentes y legítimas del pueblo á quien rigen.

Procuramos, pues, ante todo, dar una idea exacta del crédito en general, para desvanecer las quimeras irrealizables de la credulidad, lo mismo que las injustas prevenciones de la desconfianza. Ambos males son igualmente dañosos al crédito, y ambos han contribuido no poco á las falsas preocupaciones que contra él se abrigan en nuestro país.

Los que juzgan el crédito como una farsa repugnante, digna solo de la sátira y del epigrama, es porque lo contemplan bajo el prisma de los abusos cuyas consecuencias son tan dolorosas. Es como si juzgasen del sol por los reptiles que produce y mantiene, sin tener en cuenta que él presta vida y movimiento, esplendor y armonia á la naturaleza. Lo que debe evitarse es que el ócio, la molición y el dolo usurpen lo que únicamente es debido al trabajo y á la honradez. Entonces el crédito, en vez de tener aquel carácter, aparecerá á nuestros ojos como lo que realmente debe ser, como un privilegio de la virtud.

Se dice generalmente que el crédito multiplica los capitales, y es natural que semejante idea, entendida literalmente, traiga en pos de sí la mas dolorosa ruina. Concíbese falsamente que basta ejercitar el crédito para abundar en la opulencia; que lejos de imponer deberes de aplicación y de trabajo, es el medio mas sencillo para librarse de tan molesta carga, y excitada así la codicia, busca al capital por medio del fraude, y esa misma codicia lo entrega, no á quien ofrece mejores garantías, sino á quien promete mas fabuloso lucro.

No; el crédito no multiplica los capitales, no los aumenta siquiera. Lo que multiplica son las fuerzas productoras. Es el lazo que une al agente productor, que es el trabajo, con la materia productiva, que es el capital. Acumulada la riqueza, no puede á veces la actividad y la inteligencia de un solo hombre desarrollar todo su poder en sus infinitas aplicaciones. Inspira además hábitos de comodidad y de molición, que la harían estéril si no viniese en su ayuda el trabajo ajeno. Tampoco el individuo aislado puede obtener gran fruto de su inteligente laboriosidad, si carece para ejercitarla de una esfera que sea proporcio-

nada á sus condiciones, esfera en que solo puede colocarse por medio del capital. En este caso, y suponiendo, como debe suponerse, la honradez, en que es entendido y laborioso, el crédito no es una gracia que se le concede; es un derecho sagrado é incuestionable, del cual no se puede despojarle sin cometer una verdadera usurpación.

El trabajo necesita capital, y lo encuentra en el crédito. El capital necesita renta, y la encuentra en el trabajo. El crédito es el capital del trabajo, como la renta es el trabajo del capital.

El mútuo auxilio que necesitan estos dos agentes de la producción, y la distancia que generalmente los separa, ha hecho nacer para unirlos esta primera noción del crédito, que despues, por medio de las maravillosas combinaciones á que se presta, acumula un poder infinito.

No puede dudarse, sin embargo, que hay ocasiones en las cuales sucumbe el crédito fundado sobre bases mas firmes y seguras, produciendo daños y pérdidas irreparables.

Pero estos males no son un consecuencia del crédito: deben su origen á sucesos desgraciados, que están fuera de la prevision humana, y nada hay en el mundo que pueda considerarse exento de semejantes eventualidades y peligros. ¿No acontece también que se pierdan las cosechas, sumiendo en la desolacion y la ruina á poblaciones enteras, que han depositado caudales inmensos en el cultivo? Nadie, sin embargo, verá la causa de esto en la agricultura; y no hay, en verdad, mas razon para atribuir al crédito sus accidentes desgraciados.

Pero estas contingencias son todavía menos inminentes y temibles tratándose del crédito territorial, porque este descansa á un mismo tiempo sobre la inteligencia y el trabajo sobre la segura responsabilidad de otro capital equivalente ó superior al recibido. De este modo, no solo no es mas eficaz la garantía que ofrece, sino mas extensa la esfera de acción en que se ejercita.

M. DE E.

DE INTERES PARA TODOS.

En la estacion actual y cuando acaba de ocurrir algun tristísimo caso de contagio y muerte por hidrofobia, creemos de la mayor oportunidad hacer un breve extracto de la instruccion circular á los gobernadores en 17 de julio de 1863 á fin de prevenir ese terrible mal, indicando los auxilios que en ausencia de facultativo deberán prestarse á las personas mordidas por un animal rabioso.

Puede observarse en el perro el principio de la rabia cuando se mantiene más de lo acostumbrado en el sitio donde se recoge ó duerme: entónces no muerde aún y hasta obedece, está encojido, como crispado, oculta mucho la cabeza entre el pecho y las manos; pero se inquieta y busca incessantemente otro sitio donde descansar. Su mirada particular constituye una de las señales mas características y basta haberla observado una vez para no olvidarla: todavía entonces obedece, pero con la cola apretada entre las piernas y sin dar muestra alguna de alegría. Vá de una parte á otra, escudriña los rincones, escarba en la tierra, y cuando hay paja suele formar un hueco para ocultar la cabeza. No siempre huye de la casa en que habita, permaneciendo á veces quieto en un rincón. En los cortos momentos que reposa sufre alucinaciones; ya acecha una mosca, ya parece que le asedian visiones.

Estas señales y otras se suceden con regularidad en el perro casero y dócil; en los de guardería, en los mastines y de presa, suele presentarse la rabia de un modo aterrador. Los ojos del animal centellean como dos globos de fuego, revelando ferocidad y exaltándose á la vista de otro perro. Desdén su alimento de costumbre ó se abalanza á él con ansia extraordinaria; suele roer madera, correas y cuerdas, ó comer otras sustancias, hasta sus mismos excrementos. En vez de arrojar baba espumosa, tiene secas la boca y la garganta, sufre sed inextinguible y bebe con ansia hasta que le impide tragar la parálisis del mal; el horror al agua (hidrofobia) solo existe en el último período. En este se vé al perro dirigir sus manos hácia la garganta como si quisiera desembarazarse de algun hueso detenido, habiendo sido mordidos mas de una vez los que le han querido socorrer en la creencia de que algo le molestaba.

Cuando ya no puede tragar saliva, es cuando la fluye por la boca formando baba espumosa ó trabada como clara de huevo. Entónces hay en él grande insensibilidad física; la voz sufre un cambio que algunos comparan con el canto del gallo, otros con la de un niño

que sufre garrotillo, siendo no menos característico un ahullido particular que hace levantando el hocico. Otras veces no puede el perro ladrar por no poder juntar las quijadas, y entónces tampoco puede morder.

Se han notado además en el perro que vá á rabiar estos signos precursores: irritarse mucho á presencia de otros perros; si los persiguió huye sin ponerse en defensa, aunque sean mayores y mas fuertes, prueba que los perros lo conocen antes que los hombres.

Un perro puede estar rabioso sin haberse manifestado la enfermedad, y entónces puede inocularla hasta lamiendo á su dueño, si esta tiene en la piel alguna grieta. La baba del rabioso conserva su funesta virtud hasta veinticuatro horas despues de su muerte, habiéndose propagado alguna vez por medio de la baba seca.

En los gatos se dá á conocer la rabia por la tristeza, el abatimiento y la inapetencia. Pónense los ojos fieros y amenazadores; el animal se abalanza con furor á los otros y aun al hombre, mordiéndolos y huyendo enseguida. De cuando en cuando da maullidos roncos, sonoros, análogos á los del gato entero cuando está en celo: vaga como el perro de un sitio á otro, sin hallar parajes en que esté bien, y sucumbe, por último, anonadado por los accesos.

Dada esta idea respecto á los dos animales mas en contacto con el hombre, hé aqui los medios de preservacion á que deberá recurrirse en todo caso de mordedura hecha por un animal que se supone rabioso:

1.º Toda persona mordida por un animal rabioso, ó que se reputa como tal, deberá procurar, en el mismo instante de ocurrir la mordedura, que se comprima la herida en todas direcciones, exprimiéndola cuanto sea posible, con el fin de que salgan la sangre y la baba que haya penetrado en ella.

2.º Seguidamente, cuando resida la mordedura en un miembro, se aplicará por encima de ella una ligadura, ejerciendo bastante presión para impedir la penetracion del virus por imbibicion de los tejidos ó por la absorcion que ejercen las venas y los vasos linfáticos, pero cuidando de no llevarla tan al estremo que resulten otros inconvenientes.

3.º Mientras se acude en busca de facultativo que preste con perfeccion mayor los auxilios de la ciencia, deberá lavarse bien la parte herida, ya sea con el álcali volátil dilatado en agua, si le hubiere á mano, ya con legía, con agua de jabon, con agua de cal, con salmuera, con cualquier líquido astringente, con agua pura, ó en fin, con orina si no hubiera otra cosa.

4.º Desde luego, y sin la menor dilacion, se habrá puesto al fuego el hierro que haya á mano mas á propósito para cauterizar la parte; y cuando esté bien candente, despues de dilatar y regularizar las heridas cuanto sea posible, se hará con él una cauterizacion profunda, dirigiendo el canterio por todas partes, sin perdonar punto alguno. Cuando no baste la aplicación de un solo canterio, deberá repetirse la operacion tantas veces como se juzgue necesario para obtener una cauterizacion completa y profunda.

Un clavo largo, una grande escarpia, el mango de una badila, las herramientas de varios oficios, cualquier instrumento de hierro, pueden servir para estos usos.

5.º El grave peligro que á todo trance conviene evitar es la tardanza en recurrir al auxilio del médico, cirujano ó veterinario á falta de aquellos, los cuales, con los recursos de la ciencia, sabrán aplicar los remedios oportunos que el caso exija; debiendo tenerse entendido que el animal rabioso inocula un veneno cuyos efectos es preciso atajar de la manera que queda indicada, mientras se aguarda al facultativo, y sujetándose á las prescripciones de éste, sin tener para nada en cuenta las supercherías de saludadores y adivinos, y las supuestas virtudes de específicos propinados por el charlatanismo.

TRANQUILIDAD VERDADERA.

«Síntoma lisonjero para los amigos del Gobierno sería, dice *El Orden*, y prueba de la buena gestion del ministerio en los asuntos que le están encomendados, esta calma que reina, esta tranquilidad en que parecen vivir todas las agrupaciones, si no fuera la tranquilidad aparente y ficticia la calma; si no estuviera en todos los ánimos la convicción de que un día pasado sin accidentes en épocas como la actual, no es un día de vida, sino prueba de evidente desfallecimiento y segura debilidad.»

No sabemos en qué funda *El Orden* sus afirmaciones; nosotros leemos todos

los días la prensa, y ciertamente nos cuesta trabajo hallar en las columnas de nuestros colegas, no ya una oposicion fundada en motivos racionales y lógicos, pero ni aun en pretestos que revistan carácter alguno de formalidad: esto tiene á nuestro entender una clara explicacion: los actos del Gobierno, inspirados en el mas sincero patriotismo, conducentes todos á dar al país satisfaccion de sus legítimos deseos, no pueden provocar oposicion por parte de ningún periódico que ostente la representacion de alguna parte de la opinion pública.

Es cierto que la política del Gobierno está hoy principalmente en poner término á la guerra; y si esto confiesa *El Orden*, no hay para qué se estrañe de la calma que reina. ¿A qué podía y debía el ministerio dedicar con más ahinco sus afanes sino á terminar en el mas breve plazo posible una guerra que nos está causando grandes desastres económicos y consumiendo todos nuestros recursos, además de diezmar nuestra juventud?

Un día pasado sin accidentes significa que tambien pasaron aquellos días en que, ó amenazados por una turba inconsciente, ó lo que era mas tristemente deplorable, por los decretos de un gobierno quizá mas inconsciente todavía, nadie podía vivir tranquilo, esperando que de un momento á otro estallase la tormenta que todos auguraban próxima, y que, para fortuna del país, se conjuró á tiempo de evitar los desastres que, desencadenada, habríamos tenido que lamentar.

Un día pasado sin accidentes significa que el país, cansado y harto ya de conmociones y trastornos, ansia tranquilidad á fin de restaurar sus fuerzas, quebrantadas algun tanto por los continuos vaivenes que produjeron intemperancias que por fortuna tambien pasaron.

Un día pasado sin accidentes significa que España, gobernada por hombres de probados antecedentes y dignos del puesto que ocupan, tiene fundadas esperanzas de que renaciendo al fin mejores días, han de darla aquellos buenos patricios la ventura que tanto anhela, y con ella renacerán á su vez todos los intereses perturbados.

Un día mas sin accidentes significa que tenemos un gobierno serio y á la altura de las circunstancias, y por eso el país espera con calma el cumplimiento de sus deseos y fia al gobierno mismo la realizacion de lo que contribuir pueda al engrandecimiento de la nacion, al afianzamiento de todas nuestras conquistas.

Lejos, por lo tanto, de significar evidente desfallecimiento y segura debilidad, la calma que se dice ficticia y la tranquilidad que se dice aparente, calma y tranquilidad son que revelan bien á las claras segura energia y evidente vitalidad. Por eso la oposicion al actual gobierno carece de fundamento; no puede ser sólida, y si la que bajo pretexto se hace es prudente y mesurada, reconoce por causa la prudente y mesurada conducta del gabinete, que con sus actos no da lugar al desbordamiento de una institucion que sabe, la infinita mayoría de representantes, inspirarse siempre en altos y levantados móviles.

Si en todos los partidos políticos reina agitacion, si todos los partidos políticos se aprestan á luchar, que esto parece significar la agitacion que se pretende existe, no por eso ha de entristecerse el partido constitucional; antes por el contrario, la lucha le dará nuevos bríos para combatir todos los excesos, para sacar á salvo los intereses todos del país, que son los del gran partido que hoy rigen sus destinos. La lucha no contribuirá para que los principios que hemos venido sustentando pierdan un solo ápice de su verdad, de su fuerza, de su solidez: la defensa por tanto de los mismos no es tarea difícil á nuestro entender; la enunciacion basta para que el país se afirme mas y mas en el convencimiento ya adquirido de que son los únicos que, dado su perfecto planteamiento, han de conducirnos al suspirado bienestar: débiles nosotros, pondremos con ardor al servicio de las ideas políticas de nuestro partido las escasas fuerzas que tenemos; el país tranquilo verá el acrecentamiento de las fuentes de su riqueza; verá desaparecer la transitoria paralización que tanto daño le ha causado, sin embargo, tales son nuestras convicciones, que son las de nuestros amigos. Hay, pues, tranquilidad verdadera, no ficticia, como dice *El Orden*.

(La Iberia).

SECCION POLITICA.

Alicante, 20 Junio 1874.

DELENDIA EST CARTHAGO.

MAS SOBRE AGUAS.

Cinco días hace que venimos ocupándonos de la importantísima y primordial cuestion de aguas potables, y en la serie de artículos propios y agenos que hemos publicado, hemos hecho varias indicaciones, y espuesto ciertas teorías, con el propósito de que estudiándose unas y otras por la Corporacion Municipal, pueda adoptar las medidas necesarias á fin de que á la mayor brevedad consigamos tener las aguas indispensables para que Alicante no perezca de sed.

En nuestros artículos de redaccion, solo hemos apuntado, de pasada, y como puede hacerse en un periódico, los medios de que el Ayuntamiento debe echar mano para proporcionarse los recursos indispensables para adquirir las aguas que la ciudad necesita, y algunas insinuaciones acerca de la manera de hallar instantánea y provisionalmente aguas de distintas procedencias, con que salir del conflicto en que ya nos hallamos.

Los artículos que sobre el particular nos han sido remitidos, tratan teóricamente el asunto; pero deben tambien estudiarse, pues es de todo punto indispensable que esta cuestion se resuelva de una manera definitiva y duradera, pues Alicante no puede vivir sin un caudal suficiente de aguas propias que abastezcan á todo su vecindario.

Hoy vamos á considerar la cuestion bajo otro punto de vista, y llamamos muy particularmente la atencion no solo de la municipalidad, sino tambien de las autoridades civiles y judiciales, acerca de lo que nos proponemos esponer, á fin de ver si es posible llegar á un arreglo inmediato y que no sea leonino, entre el pueblo de Alicante y las sociedades esploradoras denominadas *Nuestra Señora de los Remedios* y *La Lealtad*.

Que no debió consentirse á dichas sociedades el alumbramiento de sus aguas por oponerse á ello terminantemente la ley, es cosa fuera de toda duda, como vamos á demostrarlo antes de entrar en materia acerca de lo que hoy nos proponemos indicar.

El párrafo 2.º del art. 49 de la ley vigente de aguas dice testualmente:—«Cuando amenazase peligro inminente de que un pozo artesiano, ó un socavon ó galería distraiga ó merme las aguas de una fuente ó de una corriente destinada al abastecimiento de una poblacion, se suspenderán las obras siempre que fuesen denunciadas por el ayuntamiento, y si del reconocimiento por los peritos nombrados por las partes y tercero en discordia, segun el derecho comun, resultare existir el peligro inminente, no podrán continuarse las labores, sino que se declarará por el gobierno ANULADA LA CONCESION.»

Ahora bien; hallándose precisamente en este caso las sociedades *Nuestra Señora de los Remedios* y *La Lealtad*, nunca hemos podido esplicarnos, aunque lo sospechamos, cómo pudieron conseguir que se les permitiera esplorar sus aguas, privando de ellas á una poblacion en-

tera: y que esto es cierto, está ya tristemente probado.

Todo el mundo sabía desde que empezó á litigarse sobre tan vital asunto, que el aventajado profesor de geología Sr. Llobet había consignado en sus luminosos dictámenes de 5 de Mayo de 1851 y 4 de Setiembre de 1861, que cualquiera escavacion que se hiciese en el llano denominado de San Vicente, podía perjudicar y hacer disminuir los manantiales de la Casa Blanca y de Valladolid, únicos que abastecen de aguas potables á la capital. La esperiencia no tardó mucho en demostrar cuán acertada era la opinion de aquel hombre profundo. La mina de Nuestra Señora de los Remedios se abrió, á pesar de lo que dijo el Sr. Llobet, y de lo que previene el artículo de la ley que hemos citado, y acto continuo empezó á notarse escasez en las fuentes de la ciudad, y resultó una disminucion considerable en el manantial de la Casa Blanca, pues el volumen de 864.000 litros de agua por cada 24 horas que dió el aforo practicado en 1859, quedó reducido á 406.000 litros en 1867, en que se aforó de nuevo.

Esto, sin duda, hizo tener, y con con razon, á la sociedad de Nuestra Señora de los Remedios, que el ayuntamiento amparándose en la ley, podría pedir la suspension de sus escavaciones, y para eludir este peligro trató de legalizar su existencia haciendo á la municipalidad desde 1861 diferentes ofertas de convenio, que dicha corporacion rechazó siempre, por considerarlas inadmisibles y perjudiciales para la poblacion, hasta que en 4 de Setiembre de 1867 admitió la cuarta proposicion, por un solo voto de mayoría (tengase muy presente esto), á pesar de la protesta presentada contra aquel acuerdo y que se fundó primero en que cuatro de los individuos que habian votado la aceptacion del convenio, tenían un interés personal en pró de la Sociedad proponente, y segundo por ser la oferta de la Sociedad la mas desventajosa de cuantas habia presentado hasta aquella fecha, pues se reducía á asegurar á la poblacion 406.000 litros diarios de agua, siendo así que antes de principiar las obras de escavacion verificadas por la misma, poseía la ciudad, como queda dicho, un caudal de 864.000 cada 24 horas, ó sea 448.000 litros diarios mas de los que como gracia se ofrecieron, y como favor se aceptaron votando el acuerdo en cuestion, cuatro interesados en la Sociedad.

Un hombre dignísimo y que siempre ha mirado con gran interés los asuntos de sus conciudadanos, don Juan Bonanza, alcalde á la sazón, se alzó de tan inconcebible acuerdo al gobernador y al ministro de la Gobernacion, en 7 de Octubre del precitado año 1867, apoyando su recurso en razones que nadie pudo rebatir. La municipalidad pidió en Diciembre de 1868 la suspension de los trabajos de exploracion de aguas que seguía haciendo la Sociedad de Nuestra Señora de los Remedios; la Diputacion provincial consultó en 4 de Marzo de 1869 que procedia la suspension solicitada por el ayuntamiento, y esto, no obstante, sin que sepamos por qué, el expediente se paralizó sin resolverse definitivamente.

Tal es la historia, hecha á grandes rasgos de los tratos que han existido entre Alicante y la sociedad de Nuestra Señora. Por este sencillo y verídico relato, se vé que todavía puede el ayuntamiento hacer valer su derecho; pero lo repetimos, como lo que ahora importa es que antes de Agosto tengamos las aguas suficientes para el abastecimiento de la ciudad, y como segun nos han asegurado, varios ac-

cionistas de la sociedad de Nuestra Señora, han ofrecido ceder sus acciones á la poblacion; aunque sabemos que todavía podría litigar con ventaja el ayuntamiento, no es un litigio lo que hoy por hoy aconsejamos, sino que se intente un nuevo acuerdo, menos oneroso que los hasta aquí aceptados; y para ello seria conveniente que nuestro digno gobernador civil, como presidente nato del ayuntamiento, convocase á los accionistas de las sociedades Nuestra Señora de los Remedios y La Lealtad, para ver si en efecto es cierto la generosa oferta, que segun se dice, han hecho algunos de ellos, ó para exigirles, al menos, que no presenten dificultades á ceder las aguas que la primera de dichas sociedades suministra, porque el ayuntamiento no puede pagar en el acto el precio estipulado.

En nuestro deseo de ver á Alicante abastecido de aguas, nos permitimos hacer estas insinuaciones que en nuestro concepto deben tomarse en consideracion y meditarse, á fin de ver si alguna de ellas puede dar los resultados que á todos interesan tan directamente.

Nos ha sido remitido por nuestro querido amigo D. Enrique Barrera un comunicado que publicamos con gusto; primero por complacerle, y despues porque viene á indicar el medio de que han de valerse los contribuyentes al empréstito forzoso para averiguar las cuotas que les corresponde satisfacer.

El suelto á que se refiere el comunicado, y que al publicarse en EL CONSTITUCIONAL pertenece, ni tuvo por objeto censurar á la Administracion, ni quiso afirmar, precisamente, que el reparto no se hubiese hecho; pues al citar el art. 2.º del decreto de 5 de febrero último, lo hizo para significar la conveniencia de que se cumpliera lo testualmente dispuesto en dicho artículo relativamente á la publicacion del reparto en el Boletín, para que los contribuyentes supieran á qué atenerse.

Desconociendo la redaccion de nuestro periódico lo dispuesto por la Direccion general de Contribuciones, en 14 de marzo último, no sabía á qué atribuir la omision de no haberse publicado el reparto, conforme se dispone terminantemente por el precitado art. 2.º del decreto de 5 de febrero, y por eso se permitió la observacion que ha dado lugar al comunicado del señor Barrera, observacion que despues de todo nos alegramos haber hecho, pues ha servido para que los contribuyentes sepan que, segun lo anunciado en el Boletín Oficial de 3 de abril último, pueden averiguar lo que les corresponde satisfacer por el empréstito forzoso, tomándose la molestia de ir á las oficinas de la Administracion, en donde pueden examinar sus cuotas.

Comprendemos que esto tiene dificultades para los innumerables contribuyentes que residen fuera de la capital; pero despues de todo ya sabemos que en las oficinas de la Administracion, se halla el reparto á disposicion de los contribuyentes.

El ayuntamiento acaba de dictar una medida en beneficio de las clases mas desvalidas, que de seguro ha de merecer el aplauso de todos los que de veras se interesan por el consuelo del que sufre.

Dividida la poblacion en tres cuarteles, se ha encargado de cada uno de ellos un médico, destinado á la asistencia de los enfermos pobres, en la forma siguiente:

D. Juan Seguí, de San Anton y Carmen.

D. Juan Jornet, de San Francisco y Teatro.

D. Silvio Escolano, de Santa Maria y Centro.

Cuando un pobre de solemnidad caiga enfermo, solicitará la asistencia facultativa del señor alcalde de su respectivo barrio; el cual expedirá una papeleta con la órden, para que el médico se presente á asistir al paciente.

Organizado de este modo tan importante servicio, creemos que los resultados han de ser altamente satisfactorios.

Nosotros, al hacer pública tan

humanitaria medida, felicitamos de todas veras al ayuntamiento, que con un celo que le enaltece mira con tanto interés las desgracias de sus administrados.

No deja de ser curioso y se presta en verdad á comentarios el espectáculo que nos regala la prensa de oposicion. Los periódicos radicales y republicanos de origen aprovechan todas las ocasiones que se presentan para lanzar á los alfonsinos dardos que á su vez éstos devuelven con creces: si los unos dan, como diria El Pueblo, tras don Alfonso de Borbon, los otros tras la república y sus amigos. Entiéndanse como puedan, que á nosotros nada nos va en la contienda; permítasenos exclamar tan solo: ¡Quantum mutatus ab illo!; que despues de todo no podemos hacer otra cosa que contemplar con los brazos cruzados como los unos se denuncian á los otros, y quieren echarse el muerto, como suele decir el vulgo. ¿Quién conspira? ¿De quién se ha de librarse y á quién debe temer el ministerio? Figúrasenos que ni á los alfonsinos ni á los republicanos: hoy se muestran enconados, y quizá mañana marchen unidos á las urnas; que no seria por cierto la primera vez que tal espectáculo presencia el país, que no presentaría carácter de novedad ver á los lacayos de los señores arrojar en las urnas candidaturas republicanas y trabajar viribus et armis en favor de los candidatos que representan ideas perfectamente contrarias á las que oírán esponder de sobremesa á sus modernos Lúculos. Pero repetimos que nada nos va en la contienda; solo haremos observar á nuestro colega El Tiempo que agradecemos la voz que levanta para dar la de alerta al ministerio, y principalmente al Sr. Sagasta, á fin de que á buena hora se aperciba de que se encuentra cortado; mas no pase por tales cortaduras cuidado el colega moderado, que el país sabe á qué atenerse, y ni con motivo de la presentacion de presupuestos ni con otro alguno ha de ser sorprendido, y dejar por tanto de prestar el apoyo que hasta aquí ha prestado á la situacion.

El actual ministerio fia en la pública opinion, con la cual y en armonia de la cual gobierna, y el título mas glorioso que puede ostentar es el de fiel representante de aquella; por eso procura atemperar á ella sus actos, y en ella se inspira cuando trata de acometer alguna reforma. Si el país prestase su concurso para la formacion del gabinete de cuadruple conciliacion, con el que por lo visto sueña El Tiempo, el país, amable colega, cogeria los frutos de su trabajo. Afortunadamente no llegará el caso que el citado colega teme y que tanto le da que pensar.

El director general de Correos señor Mansi ha entregado á los tribunales ordinarios á un empleado de correos por faltas graves en el servicio.

Por ahí se vá.

Despues de echar La Discusion una ojeada sobre la prensa política, y de contemplar el triste estado en que se encuentra, se queda un poco pensativo, hasta que al fin exclama:

«¿No seria mejor, por un poco mas, suprimir la prensa? ¿Pues no cerró Fernando VII las universidades? Si, despues de todo, las dictaduras han de ser tales, ó son ridículas.»

Temblamos como azogados.—escribe á este propósito La Política,—al pensar en la posibilidad de que vuelvan á empuñar la dictadura sus progenitores los Sres. Castelar, Maignave, etc., etc. Si dan gusto á La Discusion, somos perdidos.

Es muy probable que el Sr. Romero Ortiz tenga que marchar á baños muy en breve, por prescripcion facultativa; pero es casi seguro de que antes volverá á encargarse de la cartera de Ultramar.

Siguen los periódicos extranjeros ocupándose del Memorandum del señor Ulloa, que, con satisfaccion lo decimos, aunque difieran en las apreciaciones que con tal motivo hacen de nuestra situacion política, todos juzgan favorablemente el documento, coincidiendo tambien en

el buen efecto producido por él á los gabinetes europeos.

Cualquiera que sea, dice el Siécle, el éxito de las operaciones militares, el gobierno español aparece perfectamente tranquilo respecto al porvenir de la república, y el tono de la circular dirigida por el señor Ulloa á los representantes de España cerca de las potencias extranjeras, es una prueba de ello.

Hasta ahora el gabinete de Madrid, al soportar impaciente la indiferencia de las naciones europeas y las dilaciones por que hacian pasar su demanda de reconocimiento de la república, se veía obligado á resignarse, revelándose las dificultades de su situacion interior en la timidez de sus instancias. Hoy ya el Sr. Ulloa notifica en otros términos y en distinto tono la existencia de su gobierno: ya no es benevolencia lo que pide, es un derecho que reivindica, afirmando con solemne y noble orgullo la existencia y la fuerza de su gobierno.

La Liberté por su parte escribe lo siguiente:

«Los periódicos extranjeros, y entre ellos El Times, dan una verdadera importancia al manifiesto español; segun estos, «es la voz solemne y grave de un pueblo que, despues de terribles pruebas, ronca á la fuerza y á la libertad.»

No deseamos otra cosa que convenir con tales apreciaciones; pero este deseo de que España se reponga cuanto antes de sus desastres, no quita para que por el camino que van las cosas creamos que no ha llegado la hora del renacimiento á la fuerza y á la libertad.

Como de costumbre, el miércoles último presidió el señor duque de la Torre el Consejo de ministros.

En dicho Consejo parece que se trató del nombramiento del señor Balaguer para presidente del Tribunal de Cuentas, y de los señores Zugasti y García Torres para director de Rentas y ministro del referido Tribunal respectivamente.

Terminado el Consejo pasaron á visitar todos los ministros al señor general Zavala, que aunque mejor, sigue un tanto molesto del pié.

GUERRA CIVIL.

La Gaceta solo publica el jueves los siguientes telegramas:

«Burgos.—El capitán general participa que ayer fué batida en Tejada la partida Mochon, causándola tres muertos, un herido grave, 17 prisioneros, y cogiéndola 11 caballos.

Castilla la Nueva.—El gobernador militar de Toledo da conocimiento de la presentacion á indulto, con otro de su partida, de Pedro García (a) Remoto, único cabeceilla que quedaba en aquella provincia.»

Las noticias que comunican varios corresponsales y las que insertan varios colegas de provincias y Madrid son las siguientes:

En la madrugada del lunes penetró en el pueblo de Herrera de Pisuergra el cabeceilla Saturnino Salvador, con once carlistas montados. Durante su estancia en el pueblo, solo consiguió recaudar 15.440 rs. á cuenta de la cantidad de 9.000 duros que exigía, llevándose además raciones de cebada, 140 sellos de 10 céntimos de la administracion de rentas y un caballo con montura. Mandó quemar los libros del registro civil, y salió con direccion á Villabermudo, haciendo su entrada en este pueblo á las seis y treinta minutos de la mañana de anteayer, de donde salió momentos despues para el de Vid de Ojeda.

La faccion Marco de Bello, que se hallaba el 14 en Montalban, salió el 15 con direccion á Molina y con propósito de visitar á Sigüenza.

En la mañana del jueves se presentó á indulto al capitán general del distrito de Madrid, un capitán carlista de la escolta de D. Carlos. Dicho individuo está emparentado con un título muy conocido en aquella capital.

El gobernador civil de Castellon ha expulsado á los jesuitas que allí habia, por sospechas de que ayudaban al carlismo.

Se ha recibido un telegrama, fechado el día 12, anunciando hallarse nuevamente bloqueada por los carlistas la plaza de Figueras, y estar completamente interrumpida con Francia desde el mismo punto la comunicacion telegráfica.

Las fuerzas con que se dirige el capitán general de Aragon á Cantavieja, no bajarán de diez mil hombres, pues se le han unido unos tres mil quinientos salidos de Zaragoza, y las columnas de Delatre y Despujol. Lleva tambien bastantes piezas de artillería.

Continúan las fuerzas del ejército del Norte ocupando las posiciones designadas por el general en jefe, y es constante el envío de municiones de boca y guerra para las mismas, cuyo total excede de 38.000 hombres y 80 cañones.

El número de raciones diarias que se necesitan para toda la caballería del espresado ejército, cuarteles generales, Sanidad, administracion militar, acémilas, carros, etc., es el de 5.500 á 6.000, ó sean 1.000 fanegas diarias de cebada.

Por el cuartel general se ha pedo una prensa autógráfica para autógrafiar todas aquellas órdenes generales que necesitan mucho tiempo y brazos para copiarlas.

El 13 predicó en Vergara Manterola, fanatizando á aquellas pobres gentes.

Se asegura en Vitoria que parte de las facciones de Guipúzcoa se dirigen á Estella.

Los cabeceillas Santo y Mendivil se han dirigido á Aramayona, donde se halla la junta de Alava.

El 14 hubo gran campane en Vergara y pueblos inmediatos, en celebracion de la llegada de doña Margarita á Tolsa.

En el vado de la Canta, distante nueve kilómetros de Logroño, han sido aprehendidos por el inspector de órden público de dicha capital, 16 fardos de alpargatas y tres de tabaco, con destino á los carlistas.

El comandante militar de Tudela, teniendo confianza de que el cabeceilla Sierra estaba reclutando mozos en Fustiñana para llevarlos á Estella, sorprendió á aquel ayer noche, con seis mas que le acompañaban.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta del jueves publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Orden, fecha 8, disponiendo que la diputacion de Cáceres abone á D. Andrés Beltrán y demás funcionarios ilegalmente declarados cesantes, los haberes devengados desde 11 de noviembre de 1872 hasta 17 de febrero del siguiente año.

—Otra, fecha 10, mandando que sean repuestos D. Ambrosio Arroyo y don Santos Santa María, médicos de la beneficencia provincial de Palencia, declarados cesantes por la diputacion.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Bahia (Brasil) 29 mayo.—La fiebre amarilla está haciendo bastantes victimas.

Rio Janeiro 29 mayo.—Se cree que habrá crisis ministerial cuando se vote la ley electoral.

El Consejo de ministros ha rechazado el proyecto relativo al matrimonio civil.

Lisboa 17.—El presidente del Consejo de ministros ha vuelto á esta córte completamente restablecido.

Londres 16.—La casa de banca Baring de esta ciudad ha emitido un empréstito para el Canadá de cuatro millones de libras esterlinas al tipo de 4 por 100.

Lisboa 17.—Se ha abierto al público el servicio telegráfico por el cable de la isla de Madera á la de San Vicente.

Con motivo de la fiesta del Papa, han sido iluminadas las iglesias de Lisboa.

Dublin 18 (por el cable).—Enrique Rochefort llegó ayer á Irlanda procedente de los Estados Unidos. Silbado y amenazado por la muchedumbre, se ha visto en la necesidad de reembarcarse precipitadamente, dirigiéndose á Inglaterra.

Paris 16.—La prensa prusiana sigue censurando al gobierno austriaco por haber disuelto en Viena asociaciones que tenían un carácter germano-prusiano muy marcado.

Se cree sin fundamento la noticia dada por un periódico austriaco acerca de una próxima conferencia entre los príncipes de Servia, Rumania y Montenegro y el rey de Grecia.

Lisboa 17 (5 y 25 tarde).—El presidente del Consejo de ministros está ya restablecido.

Paris 16 (6 y 30 tarde).—En la organizacion de las mesas, la derecha tiene en ocho la presidencia y la izquierda en siete.

Retirado Larocheoucauld, embajador de Francia en Londres.

Considerada oficial la comision de los Treinta, se va á reunir inmediatamente para el informe de la proposicion de Casimiro Perier, decidiendo la Asamblea no insistir sobre el voto de ayer hasta el 1.º de julio.

Buenos Aires 21 mayo.—Ainsa solicitó ser relevado del cargo de vicepresidente del Congreso, siéndole negado por 48 votos.

Dos casas importantes han quebrado, teniendo una de ellas un pasivo de un millon de pesos fuertes.

SECCION INDIFERENTE.

GACETILLAS.

Estriguina.—En las dos primeras noches en que se ha procedido a administrar la estriguina a los perros que no llevan bozal, han muerto cincuenta y cuatro bozales, victimas de aquel procedimiento.

No se comprende como haya quien tenga el gusto de tener perros para abandonarlos, esponiéndolos a que contraigan la hidrofobia, y esponiendo tambien a los transeuntes a ser atacados y mordidos por los perros hidrófobos, como acaba de suceder en Madrid y como sucede por desgracia donde se mira esta cuestion con punible abandono.

Que se les atienda.—En nombre de los que habitan en la calle Mayor cerca del Casino, rogamos a los socios del mismo que supriman, si no lo tienen a mal, las tertulias que a las altas horas de la noche establecen a la puerta de la calle sin dejar dormir a los que por sus ocupaciones y por su clase se ven obligados a madrugar para dedicarse al trabajo.

Nosotros hacemos esta indicacion en la seguridad de que en el momento de que llegue a conocimiento de los tertuliantes, dastirán de una distraccion que perjudica a los que tienen el derecho de que no se les moleste; pues sabemos que todos los socios del Casino, aun los mas trasnochadores, son incapaces de molestar a nadie a sabiendas.

Que se corrija.—Convendria que se vigilara a los chiquillos que se entretienen dando carreras por los bancos del paseo de Mendez Nuñez, y estropeando los arbolitos que adornan al mismo y que tanto han costado de criar. Cuando los padres abandonan a sus hijos, a la autoridad corresponde cumplir con cierta obligacion.

Que se vigilen.—Está visto que para ciertos conductores de carruajes, no bastan ni las disposiciones de nuestro celoso gobernador, ni los reglamentos que prohiben que aquellos corran por las calles, ni la vigilancia de los agentes, pues cuando los mayores de los coches observan que no pueden ser vistos por los individuos de orden público, hacen correr sus carruajes de un modo tan bárbaro, que nos estraña como no ocurre cada dia un atropello.

El coche-correo de Jijona es sin disputa ninguna el que está llamado a ofrecernos dentro de poco, sino modera su exagerada velocidad, uno de esos espectáculos tristes que ocasionan las imprudencias. Anteayer recorrió la calle de Prim con los caballos a galope tendido, con asombro de los que tal presenciaron.

De desear sería que se le hiciera una advertencia al mayoral, para que recorriera las calles de la poblacion con arreglo a las disposiciones que rigen en la materia.

COMUNICADO.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Mi querido amigo: En el número de hoy del periódico EL CONSTITUCIONAL, que V. tan dignamente dirige, aparece un suelto en que se celebra el celo de la delegacion del Banco por haber publicado un anuncio en el Boletín Oficial de esta provincia, designando el dia 15 y siguientes del actual para la recaudacion de los últimos plazos del empréstito nacional; y a la vez se recomienda de un modo que es una censura, aunque de-

licada, a la Administracion económica que se forme y publique en el Boletín Oficial el nuevo reparto para que lleguen a noticia de los interesados las cantidades que por aquel concepto les corresponden.

Estoy seguro que este suelto no es de redaccion, pues si lo fuera, la forma literaria del escrito podria ser mas ó menos esmerada por efecto de la precipitacion con que por regla general se escribe para los periódicos; pero al menos se hubiera tenido conciencia de lo que se afirmaba, que es precisamente lo que falta en el suelto a que aludo.

Se asegura en él que ha dado principio la recaudacion del empréstito, y al propio tiempo se recomienda que se forme el reparto. Como si fuera posible, mi querido y antiguo compañero, dar principio a la recaudacion de contribucion alguna, sin el oportuno reparto, y remitido a la delegacion del Banco copia del mismo en forma de listas cobratorias. Y hé aqui por qué he afirmado que el que ha escrito el suelto no ha tenido conciencia de lo que decia.

En cuanto a la publicacion del reparto en el Boletín Oficial, es materialmente imposible, porque dadas sus dimensiones, se hubieran necesitado lo menos seis meses consecutivos para hacerlo; y la direccion general de Contribuciones, reconociéndolo así, dispuso en 14 de Marzo último, que se publicara un anuncio en dicho Boletín, avisando la terminacion del reparto y que quedaba en estas oficinas a disposicion de todos los contribuyentes para que pudieran examinar sus cuotas.

Este anuncio se publicó en el Boletín Oficial de la provincia correspondiente al dia 3 de Abril último.

Queda, pues, demostrado que la Administracion económica de Alicante no merece estas escitaciones, y que ha cumplido oportunamente este importantísimo servicio, siendo una de las primeras de España en terminarlo.

Y yo ruego a V., señor director, tenga la bondad de consignarlo así en su ilustrado periódico, por el buen nombre de esta Administracion económica y por haberle cabido la honra de dirigir estos trabajos a su afectísimo amigo y seguro servid r Q. B. S. M.—Enrique Barrera.

Alicante 19 Junio 1874.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el dia de ayer.

ENTRADOS.

De cabotaje.

Laud Carolina, de 28 ts., p. A. Torregrosa, de Torreveja, en 1 dia, con 20.250 kls. sal a D. J. Mas.

Laud Concepcion, de 28 ts., p. F. Martinez, de Torreveja, en 1 dia, con 30.300 kls. sal a D. J. Mas.

Laud Segré, de 114 ts., p. J. Gas, de Almuñecar, en 9 dias, con 1.100 sacos azúcar a D. A. A. Garcia.

DESPACHADOS.

Pallebot Joven Luis, de 58 ts., c. S. Coll, para Marsella, con 96.000 kilogramos trigo.

Laud Concepcion, de 75 ts., p. G. Fuster, para Barcelona, con 356 sacos trigo, 100 id. harina, 27 id. tártaro, 100 seras alcohol, 36 barriles aguarrás, 3.456 kls. cebada, 210 sacos salvado, 64 sacos cominos y 41 pipas vino.

COLEGO DE CORREDORES.

Precios corrientes de la plaza de los artículos que a continuacion se expresan:

FRUTOS DEL PAIS.

Table with columns: ARTICULOS, Peso o medida, Precio. Rs. vn., Observaciones. Lists various agricultural products like oil, wine, and grains with their prices and quantities.

GÉNEROS COLONIALES Y ESTRANJEROS.

Table with columns: ARTICULOS, Peso o medida, Precio. Rs. vn., Observaciones. Lists imported goods like coffee, sugar, and other commodities.

Cotizacion de cambios del dia de la fecha.

Table with columns: FECHAS, PAPEL, DINERO, OBSERV. Lists exchange rates for various locations like London, Paris, and Barcelona.

Descuento por la Sucursal del Banco, a 7 por 100. Id. de particulares, del 8 al 8 1/2 por 100. Moneda francesa, sin premio.

SECCION LOCAL.

Don Francisco Mingot y Valls, alcalde de esta ciudad.

Hago saber: Que no pudiendo consentir en manera alguna sean desatendidas las terminantes prescripciones del bando de 5 de Abril último para precaver los perniciosos efectos de las mordeduras de los perros en la presente estacion, he dispuesto reproducir dichas disposiciones, que en el interés del vecindario está el respetar y cumplir fielmente. Dicen así:

«20. Los perros alanos, mastines y todos los de presa, cualquiera que sea su especie, deberán llevar siempre bozal dispuesto de modo que les impida morder. Tanto estos como todos los demás, llevarán constantemente collar en que se espese el nombre de su dueño; y los que se encuentren sin este requisito podrán ser recogidos ó muertos por orden de la autoridad.

«21. A contar desde 1.º de Junio se hará extensiva a toda clase de perros la primera parte de la disposicion anterior y se procederá a la estincion por envenenamiento de los baldíos, siendo considerados como tales todos los que vayan sin bozal.

«22. El que azuzando un perro con intencion de ofender ó por puro divertimento consiga lanzarlo sobre algun transeunte; incurrirá en la multa de diez pesetas, si el hecho por su naturaleza, no tiene señalada mayor pena en el Código.

«23. Además de lo que se establece anteriormente, todo el que se vea acometido por un perro tiene derecho de muerte sobre el animal sin responsabilidad alguna de su parte.»

Además, y a fin de que estas disposiciones surtan el efecto apetecido, he resuelto que los agentes de mi autoridad recojan durante el dia todos los perros que se encuentren sin bozal, los cuales quedarán depositados a disposicion de sus dueños durante veinticuatro horas, pudiendo recogerlos en este término, abonando previamente la multa de cinco pesetas. Pasado dicho plazo sin ser reclamados, se procederá a su envenenamiento sin consideracion de ninguna especie.

Los ordenanzas municipales y vigilantes nocturnos quedan encargados del cumplimiento de este bando.

Alicante 17 de Junio de 1874.—El Alcalde, Francisco Mingot.

Direccion del Sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

Se hace saber: que desde el 17 hasta el 30 del actual, se espenderán en la oficina de esta direccion los albaeos para la tanda 8.ª (1.ª de verano) del corriente año comun, cobrándose el impuesto de 12 milésimas (4 mrs.), por minuto de agua para gastos ordinarios con arreglo a los reglamentos vigentes. Alicante 15 de Junio 1874.—El Director, Ramon de Velasco.

El estado del Pantano en el dia de hoy a las cinco de la mañana, es el siguiente:

Existencia de agua 18 palmos. Pared descubierta 126 idem. De cieno 52 idem. Entrán 1 hila corta. Salen 1 hila fuerte. Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados. Alicante 5 de Junio de 1874.—El Director, Ramon de Velasco.

REGISTRO CIVIL DE ALICANTE.

ESTADO de las anotaciones hechas en el mismo desde las doce del dia 18 de Junio hasta igual hora del 19.

Table with columns: DEFUNCIONES, Total, Casados, Viudos, Solteros, Niños, Ninas, Adultos. Shows civil registry statistics.

NACIMIENTOS.

Varones... Hembras... Comprende el estado anterior el caso de la poblacion, los arrabales, los caserios del Campello, Tabarca y Santa Faz, y las partidas rurales de Alcoraya, Burguño, Font-Calent, Moralet, Robledo, Tánger, Vallonga y Verdégas.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—San Silverio, papa y mártir.

SANTO DE MAÑANA.—San Luis Gonzaga y san Alvaro de Córdoba.

Sábado.—En la Colegial a las siete y media-misa de renovacion.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy.—A las ocho y media, la ópera en tres actos, La Sonámbula. Entrada general, 4 rs.

ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Madrid 19. La «Gaceta» no contiene nada de interés. Zavala preside hoy el Consejo. Un Agente de la Bolsa de Madrid ha prestado al Tesoro 95 millones, habiéndole ofrecido otro 10 mas. Haszfeld marchó al Norte.

ALICANTE: IMPRENTA DE GOSSART Y SEVA. Plaza del Progreso, 5.

SECCION DE ANUNCIOS.

SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y CETTE. ADELA, GENIL, DARRO.



EL VAPOR ESPAÑOL

DARRO.

Saldrá el dia 24 del actual a las cuatro de la tarde para Valencia, Barcelona y Cette. Admite carga y pasajeros. Consignatario D. Gabriel Ravello, Calatrava, 12.

PAPELES ANTI-HERPÉTICOS y contra todas las enfermedades de la piel.

Estos polvos están compuestos de sustancias depurativas y anti-herpéticas por excelencia, y son por consiguiente eficacísimos para curar la sarna, los herpes, los lamperones y demás enfermedades que reconocen por causa la impureza de la sangre.

Sus efectos son mas seguros si se toman acompañados del «Rob-Laffeteur vegetal» ó del «Rob-Dulcamara» compuesto, ó bien de la «Esencia de Zarparrilla» que tambien poseemos. Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de la Libertad, (antes de las Barcas), Alicante.

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA.

Pernios de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones. Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60. Posadores embutidos fuertes de todos tamaños. Cerraduras de puertas de calle, sala, cuartos, armarios, cajon, cómodas, arcas, pupitre y medieras. Picaportes para ventanas y vidrieras. Cerrojos ó forrellats y fallebas. Candelos de todos tamaños. Por el gran despacho que tiene esta acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajas que las ofrecemos a nuestros numerosos amigos y parroquianos. GUILLEN LOPEZ HERMANOS, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

AVISO IMPORTANTE.

En la salchicheria estremeña de los Sres. Sanchez hermanos, calle de Prim, núm. 19, bajo el pórtico de Ansaldo, se ha recibido un gran surtido de garbanzos de Castilla de las mejores clases conocidas que se espenden con una gran notable rebaja de precios.

NUEVA FARMACIA del Licenciado Don Luis Mas y Font.

Alicante, calle Mayor, 4, frente al paseo de Mendez Nuñez.

Gran surtido de pastillas medicinales y recreativas en cajas y sueltas. Pastillas pectorales de jugo de lechuga. Pastillas pectorales del Dr. Andreu. hilicina. hipecahuana. contra la fetidez del aliento. lactato de hierro. leche de burra. magnesia inglesa. id. a la menta. malvavisco timbradas. pepsina. Vichi ó bicarbonato sosa. de goma blancas 1.ª y 2.ª. de goma a la rosa 2.ª. al limon. a la naranja. a la frambuesa. Bombones transparentes. Pastillas de Dethan con sal de Bestollet, especifico contra las inflamaciones de la boca, garganta, la angina gangrenosa, las ulceraciones, escurbuto y la salivacion mercurial. Además se encuentra un abundante y variado surtido de todas las especialidades farmacéuticas nacionales y extranjeras; articulos ortopédicos y objetos de goma elástica, cuya legitimidad se garantiza.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.

COMPañIA
DE
NAVEGACION



POR VAPOR
AL
PACIFICO.

LINEA REGULAR SEMANAL,
VAPORES CORREOS INGLESES

para Rio Janeiro Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Calla de Lima y todos los puertos del Pacifico, tocando cada 15 dias en Pernambuco y Bahia.

De Liverpool todos los miercoles. De Santander, una vez al mes.
De Burdeos todos los sabados. De Coruña, dos veces al mes.
De Lisboa todos los miercoles. De Vigo,

De Alicante los domingos. Los pasajeros 1.º y 2.º pueden anticipar salida.

PRECIO	A PERNAMBUCO, BAHIA O RIO-JANEIRO			MONTVIDEO, Y BUENOS AIRES.			A VALPARAISO, ARICA ISLAY O CALLAO		
	1.ª Rvn.	2.ª Rvn.	3.ª Rvn.	1.ª Rvn.	2.ª Rvn.	3.ª Rvn.	1.ª Rvn.	2.ª Rvn.	3.ª Rvn.
Desde Alicante (via Lisboa)	2554	1970	1070	3320	1970	1166	6384	4078	2700
Desde Lisboa.	2700	1960	1175	3430	1960	1175	6700	4200	2800

En los precios desde Alicante está comprendido el billete del ferrocarril hasta Lisboa y la manutencion á bordo.

Los magnificos buques de esta Compañia reúnen todas las comodidades y adelantos conocidos. Trato inmejorable. Los señores pasajeros que teniendo tomado billete quieran diferir su marcha, pueden hacerlo avisando á la Agencia.

Para informes, pasajes y fletes, dirigirse al agente de la compañía en Alicante

D. José Carratalá y Blanes, Gravina, 14.



El acreditado dentista **D. Juan Perea**, que vive en la calle de Labradores, núm. 1, frente á San Nicolás, acaba de recibir un grande y variado surtido de dientes y efectos de su profesion para poder confeccionar dentaduras y piezas pequeñas de opresion atmosférica y de cuantos sistemas son conocidos hasta el dia. Dichas dentaduras dan un resultado importante en el acto de la masticacion, y dicho profesor se compromete á garantizar sus obras de un modo positivo, dando un plazo de seis meses, y si en este tiempo les fuese mal, tienen derecho á exigir se les haga otra devolviendo la primera; advirtiendo que en perfeccion y qaratara, habrán pocos de su profesion que le aventajen.

Nada mas lejos del ánimo de dicho señor el explotar la credulidad pública con frases mas ó menos pomposas como generalmente sucede con los muchos charlatanes ambulantes, que aprovechando la débil inteligencia del que los oye, ofrecen mucho y al fin entregan obras para que no les puedan servir y desconfien hasta de los que están fijos en una poblacion.

PERFUMERIA.

De las mas acreditadas fábricas del pais y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de **José María Parreño**, Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, jabones, extractos, aceites, agua de Colonia y vinagres y todos los articulos comprendidos en este ramo.

**Depurativos y dulcificantes
DE LA SANGRE.**

Para la curacion de todas las enfermedades de la piel tales como herpes, sarna, sarpullido, comezon, tumores blancos y escrofulosos, úlceras, llagas, escorbuto y enfermedades escorbúticas y en general todas las que reconocen por causa un vicio ó impureza de la sangre, deben hacer uso de cualquiera de los preparados siguientes:

Del Rob depurativo de Laffecteur.	Auxiliados todos estos preparados por cualquiera de los purgantes, tales como las pildoras de Morrison.
Del id. id. id. preparado en esta oficina.	Id. azucaradas de Bristol.
Id. id. antisifilitico etiqueta roja de la Panceat-Svain.	Id. de Hollovay.
Esencia de zarzaparrilla de Bristol.	Id. de Monserrat.
Id. id. de Colbet.	Id. de Haut.
Id. id. preparada en esta oficina.	Id. Orientales.
Vino de zarzaparrilla de Ch. Albert.	Id. de Brandert, etc., etc.
Id. id. de Borrell.	Enolaturado de Padró.

Cuya legitimidad se garantiza en los de la oficina de farmacia de don Juan R. Hernandez, calle Mayor, 22, Alicante.

Quincalla y bisutería.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de **José María Parreño**, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los géneros siguientes:

Pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganchas para reloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinados y seda, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, guardapolos, cigarreras con música, petacas, carteras, portiers, transparentes, juguetes, coches de mimbre de un asiento, y una infinidad de articulos.

CAFÉS MOLIDOS

DE LA

COMPañIA COLONIAL.
Tostado diario sin evaporacion.

CINCO CLASES

empaquetadas por 4, 8 y 16 onzas.

Quince años de nombradía y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid.

Sucursal, Montera, 8.

Depósitos en Alicante: establecimiento de los Sres. Sanchez hermanos, Prim, 19.

COLEGIO LA EDUCACION

dirigido por

DON ANTONIO SEGURA ESCOLANO,

con la cooperacion de ilustrados profesores

calle de Bailen, 11, y de Villegas, 1,

ALICANTE.

Instruccion primaria en sus tres grados: párvulos, elemental y superior.—Asignaturas comprendidas en los estudios generales para obtener el grado de Bachiller en Artes.—Clases preparatorias para carreras especiales.—Enseñanza de sordo-mudos.—Clases de adorno: caligrafía, música, piano, violin, dibujo etc.—Alumnos internos, medio pensionistas y esternos.—Gimnasia higiénica etc.—Exámenes mensuales y semestrales.

Para mas pormenores, las personas que gusten podrán dirigirse al mismo Establecimiento en donde se les facilitará los prospectos, reglamentos y demás datos que solicite.

CAMAS INGLESAS MAQUEADAS

de Hierro y doradas finas.
De un cuerpo.
De canónigo ó camaras.
De matrimonio.
Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidéz y precios económicos.
Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

PUNTAS DE PARIS.

Completo surtido.

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor número 13, Alicante.

A los

carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuclas.	Limas.	Triángulos.
Hachas.	Escofina.	Barreas.
Garlopas.	Sierras.	Berbigües.
Cepillos.	Serruchos.	Formones.
Junteras.	Verdugos.	Gubias.
Guillames.	Compases.	Roblones.
Tenazas.	Terrajas.	Escuadradas.
Alicates.	Triscadores.	Destornillad.
Corta-frios.	Ficheros.	Cuchillas.
Martillos.	Saca-bocados.	

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

VINAGRE SUPERIOR,
BLANCO Y YEMA.
POR MAYOR Y MENOR.

Paseo de Mendez Nuñez, almacén de D. Jaime Ferrer.

AVISO.

En la calle de S. Nicolás, 10, bajo, se compran libros, muebles y objetos antiguos de todas clases.

GONORREAS.

LAS CAPSULAS PERUVIANAS
del Dr. BORRELL

son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en las principales boticas de Alicante y su provincia á 16 rs. frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos á Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle del Conde del Asalto, 52.

Malatas.	Cuchetas.	Petacas.
Sombreros.	Cuchillos.	Porta-monedas.
Planchales-vapor.	Tendores.	Cepillos.
Id. ordinarios.	Cucharrones.	Sombrillas.
Gritos superiores.	Navañas.	Bastones.
Ara-manitas.	Corralhomas.	Bigias.
Bolsas de viaje.	Lanceas.	Huiles.
Sacos de noche.	Peines.	Pintureros.
Carmanhala.	Bañeros.	Antojos.
Guiteras.	Guiteras.	Perchas.

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

ENFERMEDADES SECRETAS D'
CH. ALBERT
CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: llagas, escrófulas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad.
BOLOS DE ARMENIA: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color pálido.
Depósito en todas las farmacias é instruccion gratis. Paris, rue Montorgueil, 19.

En Alicante. Dres. Bellino y Juan Rodríguez Hernandez Mayor 22.

TIENDA NUEVA
CALLE DE SAN NICOLAS, NUMERO 6,
ALICANTE.

PRECIO FIJO

NOVEDADES EN TODAS ESTACIONES.

Se acaba de recibir el completo surtido de primavera y verano.

Vestidos para señoras.

Géneros baratos.

Sedalinas hilo y seda desde 5 rs. en adelante	Muselina Sol ¼, desde 19 ctos. vara.
Lanas y batistas.... " 2 " "	Lienzo de algodón... " 15 " "
Varés..... " 10 ctos. "	Cotonet moreno..... " 16 " "
Percales..... " 14 " "	Pañuelos percal color " 3 " uno.
Percales finos acabado de batista, gran novedad..... " 4 6 rs. vara.	" batista hilo..... " 24 rs. docena.
	" canónigos y semi pita..... " 8 " uno.
	Lionzos puro hilo..... " 4 " vara.

Gasas y percalinas á 11 cuartos.

Batista Escocia, Linon liso y bordado, Organdi, Coko, Piqués blancos y de color, surtido nuevo y abundante en bordados, tiras y entredoses, cortinas croixé, y cubre-camas; pañuelos de algodón, hilo, seda y varé, gran variedad y gustos elegantes.

Grandinas, velos bordados, falls, glasés, fulares en todos colores, silistrinas, tamisés, orleanes y muselinas de lana negras y de colores en todas clases, todo á los precios que tiene acreditado este Establecimiento.

Nuevo y variado surtido de corbatas, juegos de puños y cuellos con mangas organdi, para señoras.

Telas de hilo y de algodón para colchones, desde 30 cuartos vara. Gantes hilo lisos y listados para cortinas, nuevo y abundante surtido de medias y calcetines, blancos y de color, para todas edades y sexos, y otros muchos géneros á precios baratísimos.

ABANICOS.

De las mas acreditadas fábricas del pais y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de **José María Parreño**, calle Mayor, 26, un completo y variado surtido de lo mas moderno y elegante que se ha hecho en dichas fábricas á precios muy arreglados para todas clases.

En el establecimiento de D. Francisco Zaragoza, calle Mayor, número 12, frente al Casino, se acaba de recibir un completo surtido de géneros del pais y extranjeros para la próxima estacion.

Poplines filosedas, lanas, percales, cretonas, corbatas, cuellos, pecheras, cortes de pantalon de lana y otros articulos todos á precios muy bajos

PARAGUAS.

En el establecimiento de José María Parreño, calle Mayor, núm. 26, se ha recibido un completo y variado surtido de Paraguas de seda, de merino y algodón, á precios sumamente arreglados.

COLEGIO POLITÉCNICO DE SAN JOSÉ,

Bailén, 15, Alicante.

Del 20 al 30 del presente mes estará abierta en este establecimiento la matrícula de los alumnos de 2.ª enseñanza que quieran repasar sus respectivas asignaturas en el cursillo de verano que principia en 1.º de Julio y termina en 30 de Setiembre.

Las clases que durante el curso ordinario son alternas segun el Reglamento de Instruccion vigente serán diarias en este tiempo con el fin de que los alumnos inscritos en la matrícula puedan tener el número suficiente de lecciones y adquirir los conocimientos que se requieren para presentarse en los exámenes extraordinarios que se verificarán en el Instituto Provincial en el citado mes de Setiembre.

Se admiten tambien en la Escuela de Instruccion Primaria establecida en este Colegio, á los alumnos que quieran dedicarse al estudio de las asignaturas que esta enseñanza comprende; y para que los niños puedan soportar del mejor modo posible las molestias propias de la estacion se elegirán las horas mas á propósito, y se dispondrán los locales que ocupen de la manera mas conveniente.

Alternando con una y otra enseñanza continuarán dando sus respectivas lecciones los Profesores de lengua francesa, de dibujo lineal, de figura y de paisaje y de gimnasia.

Se admiten á esta matrícula alumnos internos, medio-pensionistas y externos, bajo las bases y condiciones prefijadas en el Reglamento de este Colegio, de las que podrán enterarse los que gusten en la direccion del mismo.

Alicante 19 de Junio de 1874.—El Director, Antonio Sanchez Alcaraz.

Fonda de la Marina.

Dirigida por su propietario **D. JOAQUIN HERNANDEZ**, calle de San Fernando, núm. 17, con fachada al puerto y esplanada del Paseo de los Mártires.

En este acreditado establecimiento, hallarán los señores viajeros bonitas y cómodas habitaciones á precios módicos, y un servicio esmerado.

La notable situacion del espacioso y elegante comedor de esta casa llama la atencion de cuantos allí acuden, pues desde él ven el movimiento de buques que constantemente entran y salen de nuestro puerto.—Hay coches para la estacion y para paseo.—El dueño de la Fonda habla el francés.

Quincalla.